

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN

ACTA N° 13

Fecha	26/04/2023
Hora	09:00 a.m.
Lugar	Despacho - DAGRAN

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Jaime Enrique Gómez Zapata	Director General - DAGRAN
Lina María Vélez Ruíz	Directora Operativa - DAGRAN
Alejandro Esteban Holguín Gallego	Director de Manejo de Desastres - DAGRAN
Diego Fernando Peña López	Director de Conocimiento y Reducción del Riesgo - DAGRAN
Adriana María Betancur López	Profesional Universitaria - Líder Gestora - DAGRAN

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Jaime Enrique Gómez Zapata	Director General - DAGRAN
Lina María Vélez Ruíz	Directora Operativa - DAGRAN
Alejandro Esteban Holguín Gallego	Director de Manejo de Desastres - DAGRAN
Diego Fernando Peña López	Director de Conocimiento y Reducción del Riesgo - DAGRAN
Adriana María Betancur López	Profesional Universitaria - Líder Gestora - DAGRAN
Alejandra María Agudelo Bustamante	Profesional Universitaria - DAGRAN
Viviana Álvarez Serna	Profesional Contratista - DAGRAN
Sara Paulina Montoya Monsalve	Profesional Contratista - DAGRAN

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud para iniciar proceso contractual, el cual tiene como objeto: Adquisición de kits de ayudas humanitarias: alimentos, aseo familiar, aseo infantil, cocina y educación para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2020060111753 del 24/09/2020, se conformó el Comité Interno de Contratación del Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN–, a fin de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. Dirección o Dependencia: DAGRAN

- 1.1.1. Solicitud para iniciar proceso contractual, el cual tiene como objeto: Adquisición de kits de ayudas humanitarias: alimentos, aseo familiar, aseo infantil, cocina y educación para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia.

Objeto	Adquisición de kits de ayudas humanitarias: alimentos, aseo familiar, aseo infantil, cocina y educación para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales o antrópicos no intencionales en el Departamento de Antioquia
Presupuesto Oficial	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000) IVA incluido
Número y valor de CDP o VF	CDP Número: 3500051718 Fecha de creación: 24/03/2023 Valor: \$750.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Manejo de desastres BPIN/BPID: 2020003050222 Elemento PEP: 22-0288 Vigente hasta: 12 de julio de 2023
Plazo	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023
Expone	ALEJANDRA MARÍA AGUDELO BUSTAMANTE
Miembros del CAE	Rol Técnico: Alejandra María Agudelo Bustamante Rol Logístico: Sara Paulina Montoya Monsalve Rol Jurídico: Viviana Álvarez Serna

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Directivo del Área Responsable del Proyecto	Alejandro Esteban Holguín Gallego - Director Técnico de Manejo de Desastres – DAGRAN
Documentos aportados	Estudios Previos y sus anexos

Observaciones:

1. Los proyectos consignados en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "UNIDOS", en el Plan de Acción de la Entidad y Plan Anual de Adquisiciones están orientados a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres naturales o antrópicos no intencionales, donde se requieren realizar prácticas orientadas al fortalecimiento institucional de los diferentes actores, priorizar actores en los municipios identificados con problemas de inviabilidad y alto riesgo, crear los sistemas integrales para la atención de emergencias, atención humanitaria y la formulación de un plan de obra para la adaptación bajo las variables de riesgos recurrentes, entre otros.
2. Los fenómenos hidroclimatológicos, las variaciones en los regímenes normales de lluvias, la influencia del cambio climático, los periodos prolongados de sequía que se han presentado en los últimos años y su influencia en la generación de fenómenos naturales desastrosos, han ocasionado fuertes afectaciones en la población del territorio Antioqueño, las cuales constituyen escenarios de atención para el DAGRAN
3. Las condiciones antes descritas se reflejan en el incremento en fenómenos como movimientos de masa (deslizamientos y desgarres superficiales), procesos erosivos como socavación lateral de orillas en cuencas hidrográficas de diferente orden, inundaciones por incrementos fuertes en las precipitaciones y aumento en los caudales de los ríos, vendavales ocasionados por la influencia de fuertes vientos, tormentas eléctricas, incendios forestales y estructurales que finalmente afectan viviendas, infraestructura física, educativa, comunitaria, afectando calamitosamente la población Antioqueña.
4. Ante la magnitud de estos eventos ocasionados por fenómenos naturales y la afectación que se registra en las diferentes poblaciones, que sobrepasa ampliamente la capacidad de respuesta para la atención primaria de cada municipio, el Departamento de Antioquia, a través del DAGRAN como coordinador del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe estar preparado para apoyar en la atención humanitaria de emergencia que requiera la población de los 125 municipios de su jurisdicción, mientras se restablecen las condiciones de normalidad y el riesgo asociado disminuya, esto acorde con la misión del DAGRAN y los principios contenidos en la ley 1523 de 2012, en especial el de subsidiaridad y complementariedad.
5. Por lo antes descrito y en cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales, se hace prioritaria la atención inmediata de las familias afectadas y/o damnificadas, lo cual requiere tener a disposición ayuda humanitaria de emergencia consistente en kit de alimentos, kit de aseo familiar, kit de aseo infantil, kit de cocina y kit de educación que cumplan con las normas técnicas y los estándares en temas de calidad, salubridad, impermeabilidad y adicionalmente deriven en economía en los costos para el DAGRAN, lo que se traduciría en cobertura a mayor número de familias
6. La entrega de ayudas humanitarias es de vital importancia para reivindicar la dignidad de las personas, víctimas de estos eventos calamitosos, toda vez que muchas de estas familias, se quedan desprotegidas y a la deriva, por lo que se hace necesario tener a disposición los diferentes kits para hacerle frente a estas situaciones.

Conclusión: El Comité Interno de Contratación del DAGRAN teniendo en cuenta las observaciones descritas recomienda iniciar el presente proceso.

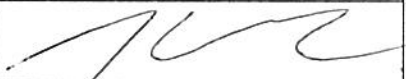
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO ____

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Jaime Enrique Gómez Zapata	Director General - DAGRAN	
Lina María Vélez Ruíz	Directora Operativa - DAGRAN	
Alejandro Esteban Holguín Gallego	Director de Manejo de Desastres - DAGRAN	
Diego Fernando Peña López	Director de Conocimiento y Reducción del Riesgo - DAGRAN	
Adriana María Betancur López	Profesional Universitaria - Líder Gestora - DAGRAN	
Alejandra María Agudelo Bustamante	Profesional Universitario - DAGRAN	Alejandra M ^a Agudeb ^a R.
Viviana Álvarez Serna	Profesional Contratista - DAGRAN	Viviana alvarez Serna
Sara Paulina Montoya Monsalve	Profesional contratista - DAGRAN	Sara Montoya